



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO AFECTO N°: 20701

PARRAL, 02 May 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El decreto afecto N° 19 de fecha 15 de Enero de 2013, que nombra en calidad de contrata a Doña Ángela Margarita Aguayo Pérez.
- 4.- La Resolución N° 55 de 1992, de la Contraloría General de La República.
- 5.- El Decreto N° 1327 de fecha 18 de Diciembre del 2012, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2013.

CONSIDERANDO:

1.- **QUE**, por Decreto N° 19 de fecha 15 de Enero de 2013 se nombra en calidad de contrata a Doña Ángela Margarita Aguayo Pérez, como Profesional, grado 8° a contar del 07 de Enero al 31 de Diciembre de 2013, o mientras sean necesarios sus servicios.

DECRETO:

1.- **PONGASE TÉRMINO AL NOMBRAMIENTO**, en calidad de Contrata de la Ilustre Municipalidad de Parral, Planta Profesional, grado 8°, con jornada completa de 44 horas semanales, a contar del 23 de Abril de 2013, a Doña **Ángela Margarita Aguayo Pérez**, R.U.T. N° **11.873.237-5**

2.- **PAGUESE**, las remuneraciones correspondientes y cualquier otra asignación que correspondiere, hasta la fecha de cese de funciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANCRÍBASE, REFRÉNDESE, Y REMÍTASE ESTE DECRETO, CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDAN, A LA CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE PARA SU REGISTRO.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PRU/ARC/AGG/EGP.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo
- Finanzas (2)
- Personal (2)
- Contraloría (2).



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

24/04